

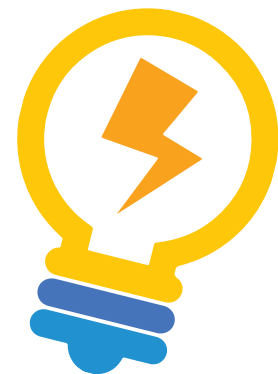
Programación

DIRECTRICES PARA PARTICIPAR EN LA PUBLICACIÓN DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS INNOVADORAS:

Jugando a trabajar: Esta sección está enfocada a dar a conocer estrategias metodológicas innovadoras realizadas por las docentes de educación inicial del País, relacionada a experiencias de aprendizaje de educación inicial y las diferentes modalidades de atención del sistema educativo como: SAFPI, educación especial e inclusiva, educación en casa y atención en aulas hospitalarias.

En esta sección las Docentes pueden publicar:

- Experiencias de aprendizaje por rincones.
- Aulas dinámicas/ ideas creativas
- Recursos pedagógicos.
- Elaboración de material didáctico.
- Técnicas de evaluación.
- Técnicas de aprendizaje.
- Actividades con familias.



Importante:

- No se define como tema el desarrollo de "eventos", "festivales", "casas abiertas".
- Las docentes pueden apoyarse en temas del Pasa la Voz anteriores.
- Se elegirá entre todas las estrategias enviadas, las que cumplan con todas las directrices.
- Las estrategias innovadoras deben enviarse desde la primera hasta la segunda semana de cada mes.

FORMATOS:

Para la sección Jugando a Trabajar:

- Se utilizará el formato A4. Fuente Calibri. Tamaño de fuente 12
- El documento debe ser enviado en Word al correo pasalavoz@educacion.gob.ec y/o margoth.auz@educacion.gob.ec
- Máximo de 2 hojas
- 5 fotografías de la estrategia innovadora pueden ser tomadas desde el celular pero descargarlas en la computadora y enviarlas como archivo adjunto al correo pasalavoz@educacion.gob.ec y/o margoth.auz@educacion.gob.ec; NO enviarlas vía WhatsApp.
- Si en las fotos salen los niños, hacer firmar a los padres de familia la autorización de uso de imagen (se adjunta la autorización):

Fecha: ____/____/____/

FORMULARIO PARA PERMISO DE DIFUSION DE IMAGEN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Ministerio de Educación producen mensajes de comunicación social para promover el trabajo institucional y de Gobierno dirigido a la mejora continua de la educación para los niños, niñas y jóvenes del Ecuador. Los mensajes y campañas producidas son de bien social, y las personas, especialmente los niños, niñas y adolescentes, que aparecen en ellas, siempre son tratadas con dignidad y respeto.

Por medio del presente documento yo, _____ con cédula de identidad número _____, como responsable legal del niño/a _____ y con cédula de identidad número _____ y de acuerdo con el Art. 32 de la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador, autorizo al Ministerio de Educación la difusión de la imagen de la persona menor de edad a mi cargo, según las condiciones que se desglosan a continuación:

1. El Ministerio de Educación podrá hacer uso del material fotográfico y material grabado, en cualquier medio audiovisual o impreso, siempre y cuando no dañe la imagen de la persona menor de edad ni se atente contra su dignidad como persona.
2. El Ministerio de Educación está autorizado para divulgar la imagen de la persona menor de edad en Ecuador y en otros países del mundo cuando así lo requiera. Dichos materiales podrán ser publicados, reproducidos, exhibidos, declarados bajos derechos de propiedad intelectual y de autor, y usados de cualquier manera en la que el Ministerio de Educación estime conveniente sin necesidad de otra autorización del firmante o pago alguno. El firmante, por medio de este documento, concede por tiempo indefinido permiso de publicación.
3. Se aclara que la persona menor de edad no adquiere ningún otro tipo de compromiso laboral ni exclusividad de imagen con el Ministerio de Educación.
4. Se aclara que por su participación en la grabación y sesión fotográfica ni el menor de edad ni sus padres recibirán ninguna remuneración económica.

Estando de acuerdo las partes se firma esta autorización a las _____ horas del día _____ del mes de _____ del 2020.

Firma: _____

Cédula: _____